



INFORME SECRETARIAL.- Salento, 23 de marzo de 2021

Del presente proceso VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION promovido por CONSUELO DE JESUS GARCES CARO contra JAIRO FERNANDO ARIAS, ANA MARIA ARIAS JIMENEZ, LILIANA MARIA JIMENEZ VALENCIA Y JUANA DE JESUS ARIAS GARCIA Y personas indeterminadas, doy cuenta al señor Juez. Le informo que la parte demandante dentro del término para corregir la demanda, mismo que empezó del 15 al 19 de marzo del presente año, no hizo corrección alguna. Provea.

DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso:	Titulación de la Posesión Nro. 2021-00018-00
Demandante:	Consuelo de Jesús Garces Caro
Demandado:	Jairo Fernando Arias Jimenez y otros
Decisión:	Rechaza demanda
Auto:	interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento-Quindío, veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Este Despacho por auto del 8 de marzo del año que avanza inadmitió la demanda para proceso VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION DIVISORIO O VENTA DE BIEN COMUN promovido por JAMES ZAPATA JARAMILLO contra ANGELA PATRICIA VALENCIA TORRES y le concedió cinco días para corregirla.

El término concedido para corregir la demanda empezó a correr a las 7:00 a.m. del 15 de marzo y venció a las 5:00 p.m. del 19 de marzo del presente año, sin que la parte demandante haya presentado corrección alguna, por lo cual, lo a seguir es el rechazo de la demanda a términos de lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso. Por lo tanto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALENTO- QUINDIO,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION promovido por CONSUELO DE JESUS GARCES CARO contra JAIRO FERNANDO ARIAS, ANA MARIA ARIAS JIMENEZ, LILIANA MARIA JIMENEZ VALENCIA Y JUANA DE JESUS ARIAS



GARCIA Y personas indeterminadas se rechaza la demanda por lo señalado

SEGUNDO: Acorde con lo anterior, se ordena el archivo de la actuación previa cancelación de su radicación, sin devolución de anexos en razón a que la demanda se recibió vía correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO
QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
POR ESTADOS DE HOY ABRIL 5 2021


DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario